ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

1 CIRCUNSTANCIAS DE CELEBRACIÓN

N.º de orden: Tercera.

Objeto: Recepción de la documentación aportada por las empresas incursas en valores anormales o desproporcionados, y remisión al órgano proponente para que emita el correspondiente Informe relativo a la viabilidad de las ofertas.

Celebración: 24 de octubre de 2024.

Comienzo: A las 9:00 horas.

Finalización: A las 9:15 horas.

Lugar: Instituto Andaluz de la Mujer.

2 ASISTENTES

Presidencia: D. Alberto Alonso Vílchez, Jefe del Servicio de Contratación, Convenios y Subvenciones del Instituto Andaluz de la Mujer.

Vocalías:

D. Eufrasio Javier Lomas Oya, Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Industria, Energía y Minas de la Junta de Andalucía, con funciones consultivas en el ámbito de la Agencia en virtud de resolución del Gabinete Jurídico de 29 de septiembre de 2024.

D. Antonio Ruiz Montiel, Interventor Delegado del Instituto Andaluz de la Mujer.

Secretaría: D. Javier Barba Navas, Jefe de Gabinete de Legislación, Recursos e Informes del Instituto Andaluz de la Mujer.

Designación: Mediante Resolución del órgano de contratación de fecha 23 de agosto de 2024, hecha pública en el anuncio de licitación del contrato publicado en el perfil del contratante del Instituto Andaluz de la Mujer de la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía con fecha 28 de agosto de 2024 y referencia de publicación 000000711790.

Por la Presidencia se declara constituida la Mesa y abierta la sesión de la mesa de contratación relativa a la recepción de la documentación aportada por las empresas incursas en valores anormales o desproporcionados, y remisión al órgano proponente para que emita el correspondiente Informe relativo a la viabilidad de las ofertas.

3 EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ALBERTO ALONSO VILCHEZ	25/10/2024
	FRANCISCO JAVIER BARBA NAVAS	
VERIFICACIÓN	Pk2jmJUNVLWQGV8J2V65DG7AMZWN7U	PÁG. 1/2

N.º de expediente: CONTR 2024 575040

Objeto: Asesoría, seguimiento, planificación, comunicación online y mantenimiento de perfiles sociales del Instituto Andaluz de la Mujer.

Procedimiento de adjudicación: Abierto.

Presupuesto Base de Licitación (IVA excluido): 60.081,67€

Aprobación: Mediante Resolución del órgano de contratación de fecha 23 de septiembre de 2024, hecha pública en el perfil del contratante del Instituto Andaluz de la Mujer de la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía y en el anuncio de licitación del contrato referenciado en el apartado 2 del presente acta.

4 RECEPCIÓN DE LAS JUSTIFICACIONES APORTADAS POR LAS EMPRESAS INCURSAS EN VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS

Fecha de presentación a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica:

- BEST WAY GROUP SL: 10 octubre
- DIALOGA CONSULTORES SL: 17 octubre
- IMAGINA ANDALUCIA EXCLUSIVAS DE PUBLICIDAD SL: 21 octubre

Acuerdo de la Mesa de Contratación: remitir a la Secretaría General del Instituto Andaluz de la Mujer, como órgano proponente del contrato, las justificaciones recibidas al objeto de que elabore el correspondiente informe sobre la viabilidad de las mismas.

5 CERTIFICACIÓN

La persona Secretaria de la Mesa de contratación certifica, con el Visto Bueno de la persona que la preside, que la sesión de la misma indicada en el apartado 1 se ha desarrollado en los términos recogidos este acta, firmada en Sevilla a la fecha recogida en la diligencia de verificación de firma electrónica.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ALBERTO ALONSO VILCHEZ	25/10/2024	
	FRANCISCO JAVIER BARBA NAVAS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmJUNVLWQGV8J2V65DG7AMZWN7U	PÁG. 2/2	